

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	003-2023-CS/LP N° 04-2023-HNDM		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En, Lima, a los 19 días del mes de junio del año 2023, en el local del Ambiente de Procesos de Selección - Oficina de Logística, a las 12:30 horas, se reunieron el Comité de Selección designado mediante Resolución Administrativa N° 054-2023/OEA/HNDM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PÚBLICA N° 04-2023-HNDM, cuyo objeto de convocatoria es la SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL ÁREA DE INMUNOLOGÍA EN EQUIPO AUTOMATIZADO EN SECCIÓN DE USO PARA EL DPTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, a fin de efectuar la REVISIÓN DE LAS OFERTAS presentadas en este Procedimiento de Selección de acuerdo al orden de prelación respectiva.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	LETICIA URQUIZO BRICEÑO	PRESIDENTE MIEMBRO TITULAR		
	PAMELA BAUTISTA SOSA	INTEGRANTE MIEMBRO TITULAR		
	INES MILAGROS SOTO CARRION	INTEGRANTE MIEMBRO TITULAR		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE 3.0 como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	20100177341	
	2	QUIMTIA S.A.	20110200201	
	3	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	20137015987	
	4	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	20524800510	
	5	ALYTECH MEDIC S.A.C.	20556662887	
	6	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	20557788841	
	7	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	20600989988	
	8	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	20601065691	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron electrónicamente a través del SEACE 3.0 sus ofertas en archivo con estado válido:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	21.04.23	18:20
	2	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	21.04.23	19:01
6	Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta del mencionado postor a través del SEACE 3.0 y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	NINGUNA		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
	1	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	ITEM 1	
	2	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	ITEM 1	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	ITEM	Precio de su oferta
	1	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.		3,139,452.42
				% del valor referencial
				134%

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

2	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	2,771,080.00	118%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 1 y 2 que forma parte de la presente Acta.		

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
10.1	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.		
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	88.27 puntos	
10.2	PRODUCTOS ROCHE Q F S A		
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	ITEM 1	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	100.00
	ITEM 1	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	92.68
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer, segundo y tercer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	PRODUCTOS ROCHE Q F S A		CUMPLE	NO CUMPLE
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	x	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
12.2	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.		CUMPLE	NO CUMPLE
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	x	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
12.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES CALIFICADO		PRODUCTOS ROCHE Q F S A	
			LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	
12.6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.			

13	DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)		
	Mediante Informe N° 1216 de fecha 12 de mayo de 2023, se solicitó a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la ampliación de Previsión Presupuestal 2024 - 2025 hasta por el monto de S/ 425,580.00.		

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	Ampliación de Prevision Presupuestal 2024 - 2025	Si		No	X
	Fecha de la ampliación de Prevision Presupuestal 2024 - 2025	NO			
	Monto de la ampliación de Prevision Presupuestal 2024 - 2025	NO			
14	REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA				
	N°	Nombre o razón social del postor		Aceptó reducción de su oferta	
	1	PRODUCTOS ROCHE Q.F SA		Si	X
				No	

15	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL				
De acuerdo con lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad:					
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de la oferta		
	1	PRODUCTOS ROCHE Q.F SA	<p>Mediante Carta N° 001-2023-CS-LP N° 004-2023-HNDM-1, el comite de seleccion solicita al postor PRODUCTOS ROCHE Q.F SA, la reducion de su oferta economica para el item N° 01 - Reactivos para Inmunologia; asi mismo, mediante correo electronico el postor en mencion, procede a reducir su oferta economica; sin embargo, dicha reduccion de su oferta economica sigue superando el valor estimado del presente procedimiento de seleccion.</p> <p>Mediante Informe N° 087-2023-EP-OEPE-HNDM, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estrategico concluye que <u>NO procede continuar con el tramite de actualizacion de prevision presupuestal N° 16-2023-HNDM,</u> correspondiente al procedimiento de selección Licitacion Publica N° 004-2023-HNDM-1.</p>		

16	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:					
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
	1	DESIERTO			

17	ACUERDO ADOPTADO				
El Comité de Selección, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.					

18	 LETICIA URQUIZO BRICEÑO PRESIDENTE MIEMBRO TITULAR				
	 PAMELA BAUTISTA SOSA MIEMBRO TITULAR		 INES MILAGROS SOTO CARRION MIEMBRO TITULAR		

**INFORME N° 087 - 2023 -EP- OEPE-HNDM****A : ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES**Director Ejecutivo de Administración
Hospital Nacional Dos de Mayo**ASUNTO** : Priorización de Gastos de Primer Orden, respecto al Procedimiento de Selección Licitación Pública N°04-2023-HNDM**REFERENCIA** : a) Oficio Múltiple N° D000023-2023-CENARES-MINSA
b) Informe N° 001-2023-CS-LP N° 04-2023-HNDM
c) Informe N° 1216-2023-OL-HNDM
d) Memorandum N° 1519-2023-OEPE-EP-HNDM
e) Nota Informativa N° 1048-2023-E.P-OEPE / HNDM
f) Nota Informativa N° 065-2023-OS-HNDM
g) Memorando N° 1611-2023-OEA-HNDM**Registro: 26940-2022****FECHA** : Lima, 01 de junio del 2023.

Es grato dirigirme a usted, para Informar en atención al asunto indicado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Nota Informativa N° 1048-2023-E.P-OEPE / HNDM, de fecha 17 de mayo 2023, esta Oficina, solicitó a la Oficina de Seguros – HNDM y al Departamento de Farmacia, **opinión técnica respectiva y otorgar los criterios de priorización de ejecución**, correspondiente procedimiento de selección Licitación Pública N°04-2023-HNDM, Suministro de Reactivo para el Área de Inmunología en Equipo Automatizado en Cesión de Uso para el Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica – Periodo 24 meses, por un total de S/. 2'771,080.00.
- 1.2 A través de Oficio Múltiple N° D000023-2023-CENARES-MINSA, de fecha 12 de mayo 2023 CENARES informa lo siguiente: "...para el caso de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos que hayan sido **declarados desiertos**, programados en la compra centralizada, y que en la convocatoria 2021 – 2022 se encuentre como: a) Atendido al 100%, o b) En más de una convocatoria, o c) En estudio de mercado o d) Incumplimiento por parte del proveedor, de acuerdo a lo publicado por MUNDO CENARES, al respecto **las unidades ejecutoras deberán realizar el abastecimiento local por los siguientes periodos, en tanto concluya el procedimiento de selección**":

Modalidad de Contratación	Abastecimiento local por un periodo mínimo de	Fecha aproximada
AS y SIE	05 meses	Agosto – Setiembre
Ítem incluido en LP	07 meses	Agosto – Setiembre

Así mismo comunica lo siguiente: "...que existen variables externas no previstas que retrasan el abastecimiento...mencionar que los medicamentos que no son exclusivamente estratégicos **se deberán adquirir con presupuesto de Donaciones y Transferencias, el mismo que ha sido transferido en un 90% por el SIS a las Unidades Ejecutoras**"





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

1.3 Mediante, Nota Informativa N° 065-2023-OS-HNDM, de fecha 26 de mayo del 2023, la Oficina de Seguros-HNDM, Indica que : “.....que mediante RJ N° 209-2022-SIS/J autorizan la Directiva N° 008-2022- SIS/GNF-V.02 donde se precisa que los gastos de primer orden son la prioridad del gasto, esto es el abastecimiento al departamento de Farmacia en dispositivos médicos (DM), productos sanitarios (PS), productos farmacéuticos (PF), asimismo, en las actas de compromiso N° 001-2023 firmado por la DIRIS con el Seguro Integral de Salud, acuerdan cumplir con el indicador I-02 (porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales) mayor o igual a 81% de disponibilidad de medicamentos a favor de sus asegurados. Además, debemos considerar que la certificación del total solicitado puede impactar en limitar la adquisición de medicamentos esenciales que pueda requerir el departamento de farmacia por incumplimiento de abastecimiento por parte de CENARES y otras que se pueden presentar. Por lo antes mencionado, recomendamos priorizar los requerimientos que el departamento de farmacia necesite para mantener la disponibilidad de medicamentos esenciales y luego definir el porcentaje a certificar....”

1.4 Asimismo, mediante Informe N° 566-2023-DF-HNDM, de fecha 22 de mayo, el Departamento de Farmacia indica lo siguiente:según la Ejecución de los recursos del SIS como indica en RJ N°209-2022/SIS Directiva para el Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las Transferencias Financieras del SIS, esta especifica que la prioridad de los gastos que se debe atender con los recursos transferidos por el Pliego SIS es: La provisión de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (PF, DM y PS), para la atención de los asegurados del SIS. Así mismo, mediante la RJ N°000220-2022-SIS/J se aprueba la transferencia financiera a favor de las unidades ejecutoras según Anexo N°01 y en el artículo 3 precisa que las unidades ejecutoras que reciban la transferencia financiera según detalle en el Anexo N° 01 de la presente resolución, deben incorporar los recursos en un 100% en Gastos de Primer Orden. También, es importante señalar que según OFICIO. MULTIPLE N°D000023-2023-CENARES-MINSA, remitido por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud como unidad ejecutora, debemos realizar un abastecimiento local de aproximadamente entre 5 y 7 meses en tanto concluya el procedimiento de selección, por lo cual es primordial que los requerimientos mencionados en el INFORME N°565-2023-DF-HNDM, sean atendidos de manera prioritaria al 100%.

II. ANALISIS

2.1 El presupuesto transferido a CENARES que correspondiente a la compra de suministros médicos para Hospital Nacional Dos de Mayo, equivale a **S/10'738,684**, que representa un **26 %** del presupuesto que nos han transferido a la fecha, por el SIS, respecto a lo programado del marco presupuestal de salud según mecanismo de pago de la IAFAS, SIS año 2023 de acuerdo al siguiente cuadro:

CENARES	S. BALANCE	S. BALANCE PES COVID	PRESTACIONES DE SALUD						TOTAL (SIN CENARES)
			TRAMO I (80%)		TRAMO II (10%)	AMPLIACION DU 046			
			1RA TRANSF	2DA TRANSF		1RA TRANSF TRAMO I	2DA TRANSF TRAMO I	TRAMO II 10%	
10,738,684	1,295,091	1,012,092	7,367,026	11,125,618	2,054,738	2,369,471	4,570,776	771,139	41,304,635
10,738,684	1,295,091	1,012,092	7,367,026	11,125,618	2,054,738	2,369,471	4,570,776	771,139	41,304,635



990

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2.2 Cabe señalar que la información vertida por CENARES, es muy preocupante, debido a que, a la fecha del presente informe, nos encontramos con un **82%** Certificado, respecto al PIM actual de Transferencias SIS otorgadas al Hospital Nacional Dos de Mayo. (sin considerar FISSAL) de acuerdo al siguiente cuadro:

EJECUCION PRESUPUESTAL TRANSFERENCIAS SIS

PIM	CERTIF	%	C. ANUAL	%	DEVENGADO	%
30,873,470	25,212,113	82	17,899,092	58	13,000,732	42

Fuente: SIAF MPP AL 01.06.23

2.3 Cabe señalar que mediante DIRECTIVA N° 008-2022-SIS/GNF-V.01, Directiva para el Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las Transferencias Financieras Del Seguro Integral De Salud, se establece el Anexo N°01 el reporte de Gastos de Reposición y Gastos de Gestión – Clasificadores de Gastos Habilitados para las Transferencias SIS:

REGIÓN	DINTP	UNIDAD EJECUTORA	GASTOS DE REPOSICIÓN						
			Prioridad I (Primer orden)			Segundo orden			
			Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Productos Sanitarios (PF, DM, PS)			Traslado de PF, DM, PS a las IPRESS	Gastos por Prestaciones de salud	Gasto por Pago de Traslado - Referencias de pacientes	Gastos Administrativos inherentes a la prestación de salud
			2.3.18.12	2.3.18.21 2.3.18.199	2.3.18.11 2.3.199.12	2.3.27.11.2	2.3.26.41	2.3.13.11 2.3.21.21 2.3.21.22 2.3.25.12	2.3.27.11.6 2.3.15.31 2.3.11.11 2.3.27.11.5 2.3.13.12
			Medicamentos	Materiales, insumos, Instrumental y Accesorios Médicos y otros Productos Similares	Vacunas, Productos Químicos	Gastos por los servicios prestados por personas naturales o jurídicas para transporte/traslado de PF, DM, PS a las IPRESS; distribución de PF, DM y PS a domicilios de pacientes para la terapia de Diálisis Peritoneal; Traslados de residuos sólidos de EE SS(*).	Gastos por el pago de prestaciones de servicios de salud básica y especializada, que son personas jurídicas con código RENIPRES (pago de tercerizaciones de hemodiálisis, tomografía, rayos x, Servicios de lectura PAP y otros)	Combustible a utilizar exclusivamente para el traslado de emergencia y actividades relacionadas a la Unidad de Seguros y Farmacia. Pasajes. Viáticos para traslados por emergencia y sólo pasajes para traslado de paciente oncológico estable. Alquiler de vehículos para traslados por emergencia y distribución de PF, DM y PS.	Servicios de impresiones de formato para prestaciones de salud y administrativas relacionados a las actividades exclusivas del SIS (FUAs, recetas, hoja de referencia, HC, entre otros) Materiales y artículos para aseo y limpieza, alimentos para el asegurado hospitalizado, servicio de alimentación, Gas propano para Casas maternales

2.4 Asimismo, en el marco de la Segunda Adenda al Convenio entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario y la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro para el Financiamiento de las prestaciones Brindadas a los Asegurados, se ha establecido el Anexo N°05: 1 02 Porcentaje de disponibilidad total de medicamentos esenciales, el cual debe ser mayor o igual a **81%** de disponibilidad de medicamentos a favor de sus asegurados, de acuerdo a la siguiente ficha técnica:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

ANEXO N° 05: I-02 INDICADOR DE PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD TOTAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES

Formulario de ficha técnica para el indicador I-02. Incluye campos para Área Responsable (Seguro Integral de Salud), Nombre del indicador (Porcentaje de Disponibilidad Total de Medicamentos Esenciales), Definición del indicador, Objetivo, Tabla de ponderación, y detalles de medición y fuentes de datos.





III.CONCLUSIONES

- 3.3 En el marco de los antecedentes adjuntos y las consideraciones expuestas en los párrafos precedentes, es necesario tomar acciones respecto a la información y disposiciones que emitió **CENARES**, por otro lado la Oficina de Seguros- HNDM indica que la aprobación de procedimiento de selección Licitación Pública N°04-2023-Hndm, Suministro de Reactivo para el Área de Inmunología en Equipo Automatizado en Cesión de Uso para el Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica – Periodo 24 meses, por un total de S/. 2'771,080.00, **puede impactar en limitar la adquisición de medicamentos esenciales.** Asimismo, el Departamento de Farmacia, concluye en que **es primordial que los requerimientos mencionados en el INFORME N°565-2023-DF-HNDM, sean atendidos de manera prioritaria al 100%.**
- 3.4 En tal sentido se informa que no procede continuar con el trámite de actualización de previsión presupuestal N° 16-2023-HNDM, correspondiente al procedimiento de selección Licitación Pública N°04-2023, por lo que **se devuelve el expediente a fin de priorizar lo señalado, por la Oficina de Seguros y el Departamento de Farmacia.**

Atentamente,

FPC/ralc

PROVEÍDO N° 1360 - 2023-OEPE/HNDM

Visto, el Informe que antecede, esta Jefatura hace suyo en todos sus extremos el procedimiento y corre traslado a su despacho, para proseguir los trámites que correspondan, para lo cual se adjunta el respectivo expediente.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Econ. María S. MARAVI TICSE
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

MSMT/FPC/ralc

C.c. Archivo
DIRECCION GENERAL

